

## Formulario de Postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF

En los términos establecidos por el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto en la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 y sus modificaciones, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presento, bajo la gravedad del juramento, la postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, bajo el cual, previo cumplimiento de requisitos, se otorgará un aporte monetario de naturaleza estatal, mensualmente y hasta por cuatro veces, con el objeto de proteger el empleo formal del país durante la pandemia del COVID-19.

### Información general de la postulación

 POS1  
POS2  
POS3  
POS4

Número de radicado: \_\_\_\_\_

 Primera solicitud   
  Segunda solicitud   
  Tercera solicitud   
  Cuarta solicitud

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

 Persona Jurídica    NIT: \_\_\_\_\_

 Entidad Sin Ánimo de Lucro    NIT: \_\_\_\_\_

 Consorcio o Unión Temporal    NIT: \_\_\_\_\_

 Persona Natural    CC \_\_ PA \_\_ CE \_\_ SC \_\_ CD \_\_  
No. \_\_\_\_\_

POS5 y POS6

POS7 Dirección: \_\_\_\_\_ POS8 Departamento: \_\_\_\_\_

POS9 Municipio: \_\_\_\_\_ POS10 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

POS11 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

POS12 Actividad económica principal (Código CIU): \_\_\_\_\_

POS13 Actividad económica principal (nombre): \_\_\_\_\_

### POS14

#### ¿Es beneficiario del crédito para nómina garantizado por el Fondo Nacional de Garantías –FNG?

 SI  NO 

Si su respuesta es SI, recuerde que de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4, artículo 2 de la Resolución 1129 de 2020, debe presentar su solicitud de subsidio del PAEF en la misma entidad financiera en la que tramitó dicho crédito. En cualquier caso, continúe con el diligenciamiento de los siguientes campos.

POS15 Entidad financiera: \_\_\_\_\_

POS16 Tipo de cuenta: \_\_\_\_\_ POS17 No. Cuenta: \_\_\_\_\_

### Información del representante legal

(No aplica para personas naturales)

LEG1 Nombres: \_\_\_\_\_ LEG2 Apellidos: \_\_\_\_\_

 LEG3 CC  PA  CE  SC  CD  LEG4 No. \_\_\_\_\_

LEG5 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ LEG6 Celular: \_\_\_\_\_

## Formulario de Postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF

### Manifestación del cumplimiento de requisitos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020, los requisitos manifestados a continuación son habilitantes para continuar con la postulación al beneficio del PAEF. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de continuar con esta solicitud. Su respuesta puede ser SI o NO dependiendo del caso.

SI
NO

**CUM1**

Cuenta con un producto de depósito (cuenta de ahorros, cuenta corriente o depósito electrónico) en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por la Superintendencia de Economía Solidaria.

**CUM2**

Fue constituida antes del 1 de enero de 2020. Para personas naturales, tome como referencia para su respuesta la fecha de inscripción en el registro mercantil.

**CUM3**

**Tuvo una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos, en los términos descritos en la el artículo 3 de la Resolución 1129**

Al comparar los ingresos del mes inmediatamente anterior al de la solicitud del aporte con los ingresos del mismo mes del año 2019.

Al comparar los ingresos del mes inmediatamente anterior al de la solicitud del aporte con el promedio aritmético de ingresos de enero y febrero de 2020.

**CUM4**

La participación de la nación y/o sus entidades descentralizadas es mayor al 50% de su capital.

**CUM5**

Ha presentado esta misma solicitud ante otra entidad financiera.

**CUM6**

Los empleados sobre los cuales recibirá el aporte, efectivamente recibieron el salario correspondiente al mes inmediatamente anterior.

**Si usted hace parte de una sustitución patronal o de empleador:**

**SUS1**

Tipo y número de identificación de las personas naturales o jurídicas que hacen parte de la sustitución patronal o de empleador, en calidad de empleador sustituido y nuevo empleador.

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

## Formulario de Postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF

### Manifestación del cumplimiento de requisitos

SI

NO

**Si usted es un consorcio, una unión temporal o una persona natural o jurídica que hace parte de estas figuras:**

CON1

Cumple con lo dispuesto en el párrafo 8 del Artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 677 de 2020 y por el artículo 2 del decreto 815 de 2020.



**Solo si usted es un consorcio o unión temporal:**

CON2

Tipo y número de identificación de las personas jurídicas o naturales que hacen parte del consorcio o unión temporal:

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

SI

NO

**Si usted es una persona natural:**

NAT1

Tuvo tres (3) o más empleados reportados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo de cotización del mes de febrero de 2020, en las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 1129 de 2020 y sus modificaciones.



NAT2

Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP) o cónyuge, compañero(a) permanente o pariente en el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de una PEP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1081 de 2015.

## Formulario de Postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF

### Empleados sobre los que se reconoce el subsidio

En desarrollo de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo 677 de 2020 y por el artículo 3 del Decreto Legislativo 815 de 2020, los empleados sobre los que se reconoce el presente subsidio, corresponden a aquellos reportados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) para el periodo de cotización del mes inmediatamente anterior al de la postulación a cargo de dicho beneficiario, en las condiciones señaladas en el artículo 4 de la Resolución 1129 de 2020 y sus modificaciones .

### Verificación de requisitos

Con el objetivo de que la UGPP pueda adelantar la verificación de requisitos señalada en el artículo 4 de la Resolución 1129 y sus modificaciones, certifico que se encuentran pagados los aportes en la(s) Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) tipo E, (tipo X para empresas en liquidación) de los trabajadores objeto del subsidio, así:

PIL1

del periodo de mayo 2020 No. \_\_\_\_\_  
(diligenciar únicamente para la solicitud de junio)

del periodo de junio 2020 No. \_\_\_\_\_  
(diligenciar únicamente para la solicitud de julio)

del periodo de julio 2020 No. \_\_\_\_\_  
(diligenciar únicamente para la solicitud de agosto)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 de 2020 y 815 de 2020, expreso mi consentimiento y certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma, los cuales he declarado bajo la gravedad del juramento y asumo la responsabilidad derivada de cualquier inexactitud o incumplimiento de las disposiciones pertinentes.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal o persona natural solicitante  
/Liquidador o Promotor.  
CC No.

### Anexos

- Certificación "Cumplimiento de requisitos"  
(Firmada por el representante legal o persona natural solicitante y el revisor fiscal, o contador público) .
- Registro Único Tributario (RUT) si es una ESAL o Consorcio o Unión Temporal .